



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO
JAV/MVC



02861

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE
PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA INICIATIVA
"COOPERACIÓN EN OPORTUNIDADES
GLOBALES DE INVESTIGACIÓN PARA
INVESTIGADORES BECARIOS DE
POSTGRADO DE NATIONAL SCIENCE
FOUNDATION DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
(INICIATIVA GROW)".

RES. EX. Nº 401

SANTIAGO, 03 JUN 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley N°20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; Decreto Exento N°177/2014 del Ministerio de Educación; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a. La Carta de Intenciones suscrita entre National Science Foundation (NSF) de los Estados Unidos de Norteamérica y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), acerca de la Cooperación en Oportunidades Globales de Investigación para Investigadores Becarios de Postgrado de la NSF, de 13 de marzo de 2013.(Anexo 1)
- b. Resolución Afecta N°051 de 16 de mayo de 2013 de CONICYT, que aprobó la Carta de Intenciones antes individualizada, tomada razón con fecha 30 de mayo de 2013 por la Contraloría General de la República.
- c. La Resolución Exenta N°6150 de 15 de octubre de 2013 de CONICYT, que Aprobó implementación de la iniciativa denominada "Cooperación en Oportunidades Globales de Investigación para Investigadores becarios de Postgrado de National Science Foundation de los Estados Unidos de Norteamérica (Iniciativa GROW), modificada por la Resolución Exenta N°6940 de 20 de mayo de 2014 de CONICYT.(Anexo 2 y 3)
- d. Memorando N°45 de 20 de mayo de 2014 del Programa de Cooperación Internacional, que solicita dictar resolución de adjudicación del Concurso 2014 del Programa de Oportunidades Globales de Investigación para Investigadores becarios de Postgrado de NSF de los Estados Unidos de Norteamérica, e indica que la convocatoria 2014 estuvo vigente entre el 29 de octubre de 2013 y el 08 de enero de 2014. Indica además, que se recibieron 5 propuestas de proyectos en NSF; Luego de las evaluaciones

pertinentes por los Comités de ambas instituciones, CONICYT y NSF, decidieron la aprobación final de las 5 propuestas de proyectos para su ejecución a partir del año 2014.

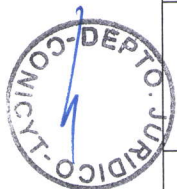
En relación al financiamiento otorgado por cada parte: NSF proporcionará un total de USD\$5.000 a cada beneficiario directamente para cubrir gastos de traslado y otros gastos que puedan realizar debido al traslado (pasaportes, visas, seguro médico, entre otros). CONICYT proporcionará apoyo a la estadía a través de la contraparte nacional del beneficiario. La cuantía establecida es de \$600.000.- pesos chilenos mensuales. (Anexo 4)

- e. Carta de National Science Foundation presentando convocatoria sobre la Iniciativa GROW, de 05 de noviembre de 2013.(Anexo 5)
- f. Difusión de Iniciativa GROW con Chile, en el sitio web de National Science Foundation.(Anexo 6)
- g. Difusión de Iniciativa GROW con Chile, en el sitio web de CONICYT.(Anexo 7)
- h. Acta 07-A/2014 de selección concurso Programa de Oportunidades Globales para la Investigación de Postgrado (GROW), que contiene Anexo 1: Listado de propuestas presentadas a GROW 2014 y en Anexo 2, Evaluaciones de las propuestas presentadas al Concurso GROW 2014, realizadas por los Consejos Superiores de FONDECYT, como Comité ad hoc.(Anexo 8)
- i. Decisión Final de Selección acordada entre NSF y CONICYT.(Anexo 9)
- j. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°37 de 21 de abril de 2014, del Departamento de Administración y Finanzas.(Anexo 10)
- k. Las facultades que detenta esta Presidencia (S), de conformidad a lo señalado en DS 491/71, DL 668/74, DE N°177/2014, todos del Ministerio de Educación.

R E S U E L V O:

1.- APRUÉBASE la adjudicación de propuestas presentadas en el marco del Programa de Cooperación en Oportunidades Globales de Investigación para Investigadores becarios de Postgrado de National Science Foundation de los Estados Unidos de Norteamérica (Iniciativa GROW), de acuerdo al Acta de Decisión Final acordada entre National Science Foundation y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Anexo 9), que se transcribe en lo pertinente:

| Investigador Becario de Postgrado de la NSF | Proyecto | Contraparte chilena | Universidad en Chile | Duración de la estadía en Chile (meses) | Mes de inicio |
|---|--|---------------------|--|---|-----------------|
| Alia Khan | Mining Dust and Black Carbon: Understanding anthropogenic impacts on snow-melt hydrology and water –quality in the Chilean Andes | James Mcphee | Universidad de Chile | 3 | Julio 2014 |
| Cynthia Castro | Exploration of Microbial Ecology in an Anode of a Microbial Fuel Cell Treating Undiluted Synthetic Human Waste | Ignacio Vargas | Pontificia Universidad Católica de Chile | 10 | Agosto 2014 |
| Kimberly Ward-Doung | Initial Science results from three state of the art facilities and instruments in Chile used to directly image exoplanets and study their environments | Patricio Rojo | Universidad de Chile | 3 | Septiembre 2014 |



| | | | | | |
|----------------|--|------------------|----------------------|---|--------------|
| Manisha Grupta | A systematic analysis of the role of Mestizo Identification in Ethnic Relations in Chile | Roberto González | Universidad de Chile | 4 | Octubre 2014 |
| Li-Wei Hung | Direct Imaging of Exoplanets and Debris Disks Using the Gemini Planet Imager | Patricio Rojo | Universidad de Chile | 3 | Enero 2015 |

2.- NOTIFÍQUESE el resultado a los Investigadores Albergantes chilenos (contraparte chilena), quienes deberán suscribir un convenio con CONICYT para la transferencia del viático del seleccionado de NSF. La cuantía del viático fue establecida por CONICYT en el monto de \$600.000.- pesos chilenos mensuales. El convenio debe ser aprobado por el respectivo acto administrativo de CONICYT.

3.- En contra de la presente resolución proceden los recursos contemplados en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

4.-El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N°6150/2013 y 6940/2014.

5.-DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución Exenta a Presidencia, Programa de Cooperación Internacional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía, Oficina de Partes, de CONICYT.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

| UNIDAD DE PRESUPUESTO | |
|-----------------------|-----------------|
| FECHA | 30-05-2014 |
| ITEM | 24 01 223 |
| C/COSTO | Coop. Internac. |
| V°B° | |


 MARÍA ELENA BOISIER PONS
 Presidenta (S)

Anexos:

1. Carta de Intenciones suscrita entre National Science Foundation (NSF) de los Estados Unidos de Norteamérica y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT)
2. Resolución Exenta N°6150 de 15 de octubre de 2013 de CONICYT.
3. Resolución Exenta N°6940 de 20 de mayo de 2014 de CONICYT.
4. Memorando N°45 de 20 de mayo de 2014 del Programa de Cooperación Internacional
5. Carta de National Science Foundation presentado convocatoria sobre la Iniciativa GROW, de 05 de noviembre de 2014.
6. Difusión de Iniciativa GROW con Chile, en el sitio web de National Science Foundation
7. Difusión de Iniciativa GROW con Chile, en el sitio web de CONICYT.
8. Acta 07-A/2014 de selección concurso Programa de Oportunidades Globales para la Investigación de Postgrado (GROW).
9. Decisión Final de Selección acordada entre NSF y CONICYT.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°37 de 21 de abril de 2014.

Tramitación:

1. DAF
2. Presidencia
3. Of de Partes

C 306

